



Municipalidad
Monte Patria

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

**MAT. :AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
CON GOCE DE REMUNERACIONES**

DECRETO ALCALDICIO N° 14852.-

MONTE PATRIA, 20 de septiembre de 2018

VISTOS:

Constitución Política de la República

- El D.F.L N°1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

- Decreto Alcaldicio n°14.729 de fecha 06 de Diciembre de 2016 asunción al Cargo de Alcalde, periodo 2016-2020;

- Decreto Alcaldicio N°11.941, de fecha 12 de Septiembre de 2017, que autoriza la delegación de facultad de firma al director(a) de Administración y Finanzas

- Las atribuciones inherentes al cargo;

DECRETA:

AUTORIZASE, al Funcionario Sr. OSCAR ARIEL LARRONDO CASANGA, Rut [REDACTED]-5, Prestador de Servicios - , hacer uso de 1 día de sus Permisos Administrativos con goce de remuneraciones, para el día miércoles 29 de agosto de 2018.

ESTABLÉSCASE, que el Funcionario a la fecha de solicitud , ha hecho efectivo 4 días de sus Permisos Administrativos año 2018 y descontando los autorizado en el presente decreto, le quedarían pendiente ningún día de sus permisos administrativos año 2018.

ANÓTESE, REGISTRESE Y COMUNÍQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES Y AL INTERESADO.



Bernadita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL

[Signature]
DIRECTOR(A) DE ADML Y FINANZAS (S)
POR ORDEN DEL ALCALDE

(S)

www.montepatria.cl / keyta.echeverria.albornoza-20/09/2018-11-25-14



7DB6C81FF0FBB1GD7495178FF16364E0

Ilustre Municipalidad de Monte Patria / Diaguitas 31 / 53 2 354400 / www.patria.cl